Contrato No.	ADRES-CPS-213-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SEBASTIAN MORENO AMAYA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-078-OAJ		
Fecha de Inicio	24/01/2025	**Fecha de Terminación**	31/12/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/11/2025	**Hasta**	30/11/2025
Fecha Suscripción Adición	23/09/2025			
RP Adición	23483			
Valor RP Adición	28.404.184,00			
Fecha Suscripción Prórroga	23/09/2025			
Fecha Inicio Prorroga	24/09/2025			
Fecha Final Prorroga	31/12/2025			
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto del presente informe, se elaboró las siguientes fichas de conciliación: -20256305966292 -20256306145542	Adjunto los siguientes documentos: -FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20256305966292-FICHA DE CONCILIACIÓN 20256306145542-FICHA	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	-20256306159522 -20256306287332- 11001310501920180021100	CONCILIACIÓN ORFEO 20256306159522-FICHA DE CONCILIACIÓN 20256306287332-FICHA JUDICIAL PROCESO 11001310501920180021100Documentos disponibles en el siguiente enlace: https: //eadres.sharepoint.com/: f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES PREJUDICIALES (1 - 14)/Obligacio%CC%81n 1? csf=1&web=1&e=5B0tQ8	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público,	Durante el periodo objeto del presente informe se radicaron poderes en los	Adjunto los correos electrónicos por medio de los cuales se realizó el	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	siguientes asuntos: -20256306336872 -20256305818632- 20256306336872	envío de los poderes para las diligencias prejuduciales. Documentos disponibles en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES PREJUDICIALES (1 - 14)/Obligacio%CC%81n 4?csf=1&web=1&e=WXWLAI	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.			
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas.	La base de reparto se encuentra disponible en el siguiente enlace: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4% 3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se proyectó respuesta a las siguientes peticiones: -11001333360620250011200- 11001333360620250013500- 11001333400320240016000- 11001333360720250005700- 20256306370522-20256306370662	Se adjuntan los correos electrónicos y documentos por medio de los cuales se dio respuesta a las peticiones.Documentos disponibles en el siguiente enlace: Obligación 9https: //eadres.sharepoint.com/: f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES PREJUDICIALES (1 - 14)/Obligacio%CC%81n 9? csf=1&web=1&e=htwnRc	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto del presente informe se asistió a las audiencias programadas en los siguientes radicados: -20256305861182-20256304382582-20256304968442-20256305437112-20256305392012-20256306336872	Se adjuntan las actas de las audiencias. Documentos disponibles en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES PREJUDICIALES (1 - 14)/Obligacio%CC%81n 11?csf=1&web=1&e=LPHznn	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación enEkogui	Se realizó la actualización del expediente digital con sus respectivos soportes de las solicitudes de conciliación asignadas.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.			
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente.	Se adjunta archivo Excel: Seguimiento obligacionesDocumento disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES PREJUDICIALES (1 - 14)/Obligacio%CC%81n 13?csf=1&web=1&e=RNpGVf	
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido.	Durante el periodo objeto del presente informe se tramitó y cerró los orfeos asignados dentro del término establecido.	Se adjunta captura de pantalla de la plataforma ORFEODocumento disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES TRANSVERSALES (15-26)/Obligacio%CC%81n 15?csf=1&web=1&e=zBqvPm	
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Durante el periodo objeto del presente informe se radico memorial dentro del proceso 11001333400520230001700 con el propósito de aportar el contrato de transacción usscrito con la EPS.-Se solicitó a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos la ubicación de los procesos 25000234100020230151000 y 25000234100020230075900. -En el proceso 11001333400320220001800 y 11001333400120240023000 se informó sobre la posible duplicidad de los procesos. -Se contestó la demanda en el proceso 11001333400620240009600. -Se proyectó respuesta al derecho de petición radicado mediante Orfeo 2025630607926 en el marco del proceso 11001333400120240023000.	Se adjunta documentos que acreditan el desarrollo de las actividades desarrolladas en el marco de esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se solicitó insumo técnico dentro del radicado: -11001310503120180010600	Se adjuntan documentos que acredita el desarrollo de las actividades desarrolladas en el marco de esta obligación.	
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la revisión en rama judicial de la totalidad de los 59 procesos asignados.	Se adjunta base de datos con el consolidado de la revisión efectuada de los procesos en Rama Judicial.	
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó y custodió los expedientes a cargo que reposan en la plataforma SharePoint de la Entidad.	Expedientes disponibles en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y	En el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales asignados.	En el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales asignados.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.			
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el registro y actualización de las conciliaciones y los procesos judiciales asignados en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui. Igualmente, se solicitó la creación del proceso	En la base de reparto Prejudicial se encuentra disponible la información registrada y actualizada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	11001333360620250019500 asignado al suscrito.	IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4%3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el mes en curso, asistí a las reuniones virtuales y presenciales convocadas de forma presencial y a través de Outlook.	Se adjunta documento PDF con el calendario Outlook con la relación de la reuniones programadas.Documento cargado en el siguiente enlace: Obligación 25https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES TRANSVERSALES (15-26)/Obligacio%CC%81n 25?csf=1&web=1&e=PQHB6r	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturalezadel presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe se atendieron los requerimientos realizados	Se adjunta documento PDF con el calendario Outlook con la relación de la reuniones	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		por la Coordinación judiciales, relacionados con APF y contestación de demandas.	programadas.Documento cargado en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2025/CUENTAS DE COBRO/NOVIEMBRE/SOPORTES OBLIGACIONES NOVIEMBRE/OBLIGACIONES TRANSVERSALES (15-26)/Obligacio%CC%81n 26?csf=1&web=1&e=IlRuQT	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

SEBASTIAN MORENO AMAYA
Fecha: 10/12/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 98.682.576,00	COP $ 81.112.977,43	COP $ 8.784.799,00	COP $ 0,00	COP $ 8.784.799,57

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Ocho Millones Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil Setecientos Noventa Y Nueve Pesos Moneda Corriente ($8.784.799,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO

				DESDE	HASTA
ARL	91036522	POSITIVA	18.400,00	01/10/2025	31/10/2025
Pensión	91036522	PORVENIR	562.300,00	01/10/2025	31/10/2025
Salud	91036522	COMPENSAR	439.300,00	01/10/2025	31/10/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO,CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10/12/2025